ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **09** (NUEVE) DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **17:12 HRS.** (DIECISIETE HORAS, DOCE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-62/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ	REGIDORA	PRESENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	INASISTENCIA JUSTIFICADA
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	INASISTENCIA JUSTIFICADA

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 09** (NUEVE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO LB, S.A. DE C.V.", RELATIVO A LA CREACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE.
   b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, PANTALLAS, TEMPLETE, PÓDIUM, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE.

c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 20 KITS DE VIDEOVIGILANCIA, SE INSTALARÁN 2 CÁMARAS TIPO BULLET Y 1 CÁMARA TIPO PTZ, NVR DE 16 CANALES CON DISCO DURO DE 8 TB INSTALACIÓN UPT PARA LAS 3 CÁMARAS.

d. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE ESTUDIO ACTUARIAL DEL SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES LABORALES CONTINGENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3.

e. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA [redacted], RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA

DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO LB, S.A. DE C.V.", RELATIVO A LA CREACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE**, QUIEN INFORMÓ QUE ESTA SOLICITUD DERIVA DE UNA PETICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIVERSAS ÁREAS PARA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. EXPLICA QUE EL COMITÉ DICTAMINÓ PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 2026 Y QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONTANDO CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO LB, S.A. DE C.V.", RELATIVO A LA CREACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** SEÑALA QUE EN EL PADRÓN DEL PROVEEDOR PRESENTADO NO SE DETALLAN ESPECÍFICAMENTE LOS SERVICIOS DE ESTA ÍNDOLE, APARECIENDO ÚNICAMENTE BAJO EL RUBRO GENERAL DE "IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD". SOLICITA QUE SE REQUIERA AL PROVEEDOR UN DESGLOSE DETALLADO DE SUS SERVICIOS ANTE HACIENDA PARA MAYOR CLARIDAD, Y MANIFIESTA QUE CONSIDERA LOS

COSTOS ALGO ELEVADOS, AUNQUE RESPETA LA VALIDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

2. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** CONFIRMA QUE EL RUBRO DICE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD" Y ACCEDE A REVISAR EL PADRÓN DETALLADO COMO SE SOLICITA PARA EVITAR FUTURAS OBSERVACIONES.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO LB, S.A. DE C.V.", RELATIVO A LA CREACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-091/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL**

CONSORCIO LB, S.A. DE C.V., RELATIVO A LA CREACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, PANTALLAS, TEMPLETE, PÓDIUM, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE**, QUIEN EXPLICÓ QUE EL CONTRATO ES PARA ATENDER LA LOGÍSTICA PROTOCOLARIA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. INDICA QUE FUE DICTAMINADO PROCEDENTE POR EL COMITÉ EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y SE PAGARÁ MEDIANTE PARCIALIDADES CON RECURSOS PROPIOS, CONTANDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, PANTALLAS, TEMPLETE, PÓDIUM, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE

ORDEN	PARTICIPANTE
1	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA

2	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** ACLARA QUE, AUNQUE PARECE REPETITIVO EL PROVEEDOR, FUE QUIEN OFRECIÓ EL MEJOR COSTO Y MOBILIARIO DE MEJOR CALIDAD FRENTE A OTRAS PROPUESTAS SUMAMENTE ELEVADAS.
2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** EXPRESA SU CONFIANZA EN EL TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EVALUAR LAS COTIZACIONES. EN ESTE SENTIDO, **SOLICITÓ ASENTAR EN EL ACTA QUE SE ESTÁ DANDO EL VOTO DE CONFIANZA AL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APUNTANDO QUE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE FINQUE EN ESTE SENTIDO, DEBERÁ SER ATENDIDA POR EL ÁREA QUE CORRESPONDA**.
3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** EN RÉPLICA AL COMENTARIO DEL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA, ASEGURÓ QUE SE HACEN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME LO MARCA LA LEGISLACIÓN.
4. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** SEÑALA QUE ALGUNOS COSTOS LE PARECEN ELEVADOS (COMO LA RENTA DE SILLAS A 10 PESOS EN LUGAR DE 5 PESOS) Y PERCIBE PREFERENCIA POR EL MISMO PROVEEDOR. EXHORTA AL COMITÉ A SER MÁS METICULOSO PARA CUIDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NO DESPILFARRAR EL DINERO.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA**

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, PANTALLAS, TEMPLETE, PÓDIUM, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-092/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA** [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIO, PANTALLAS, TEMPLETE, PÓDIUM, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO**

DE INSTALACIÓN DE 20 KITS DE VIDEOVIGILANCIA, SE INSTALARÁN 2 CÁMARAS TIPO BULLET Y 1 CÁMARA TIPO PTZ, NVR DE 16 CANALES CON DISCO DURO DE 8 TB INSTALACIÓN UPT PARA LAS 3 CÁMARAS, QUIEN RECORDÓ QUE LOS EQUIPOS FUERON ENTREGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE EL CONTRATO ES ÚNICAMENTE PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN. DETALLA QUE SE PAGARÁ CON EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y FUE VALIDADO POR EL COMITÉ EL 31 DE AGOSTO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 20 KITS DE VIDEOVIGILANCIA, SE INSTALARÁN 2 CÁMARAS TIPO BULLET Y 1 CÁMARA TIPO PTZ, NVR DE 16 CANALES CON DISCO DURO DE 8 TB INSTALACIÓN UPT PARA LAS 3 CÁMARAS

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** CELEBRA EL PROYECTO DE SEGURIDAD, PERO SOLICITA QUE SE ENTREGUE AL CABILDO UNA BITÁCORA CLARA CON LAS UBICACIONES EXACTAS DE LAS CÁMARAS Y GARANTIZAR QUE ESTÉN SIEMPRE ENCENDIDAS. APROVECHA PARA SOLICITAR TAMBIÉN LA BITÁCORA DE LAS LUMINARIAS RECIENTEMENTE INSTALADAS.
2. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** ACLARAN QUE LOS VECINOS BENEFICIADOS PONDRÁN LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL INTERNET, Y QUE LAS CÁMARAS ESTARÁN VINCULADAS AL C2 MUNICIPAL Y AL C5 ESTATAL UNA VEZ QUE SE OBTENGA

LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE. SOBRE LAS LUMINARIAS, INFORMAN QUE SE ESTÁ ELABORANDO EL REPORTE GEORREFERENCIADO.

3. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA Y OTROS EDILES:** MENCIONAN QUE SEGURIDAD PÚBLICA BUSCÓ PUNTOS ESTRATÉGICOS (FOCOS ROJOS), PERO ALGUNOS VECINOS DECLINARON POR NO CONTAR CON INTERNET ADECUADO. DESTACAN LA BUENA GESTIÓN PARA CONSEGUIR 20 KITS COMPLETOS.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 20 KITS DE VIDEOVIGILANCIA, SE INSTALARÁN 2 CÁMARAS TIPO BULLET Y 1 CÁMARA TIPO PTZ, NVR DE 16 CANALES CON DISCO DURO DE 8 TB INSTALACIÓN UPT PARA LAS 3 CÁMARAS**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-093/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC.

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.",** RELATIVO AL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 20 KITS DE VIDEOVIGILANCIA, SE INSTALARÁN 2 CÁMARAS TIPO BULLET Y 1 CÁMARA TIPO PTZ, NVR DE 16 CANALES CON DISCO DURO DE 8 TB INSTALACIÓN UPT PARA LAS 3 CÁMARAS.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE ESTUDIO ACTUARIAL DEL SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES LABORALES CONTINGENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3**, QUIEN INFORMÓ QUE ES UNA PETICIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2027, SIENDO UN REQUISITO MANDATADO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE DEBE ACTUALIZARSE CADA TRES AÑOS. SEÑALA QUE SE ADJUDICÓ DIRECTAMENTE POR SER UN SERVICIO ESPECIALIZADO CON PATENTE ÚNICA Y SE PAGARÁ CON EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 5. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX,

S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE ESTUDIO ACTUARIAL DEL SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES LABORALES CONTINGENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** RECONOCE LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DEL ESTUDIO, PERO CONSIDERA QUE LOS HONORARIOS SON ALTOS TOMANDO EN CUENTA QUE ES SOLO UNA ACTUALIZACIÓN DE DATOS RESPECTO AL ESTUDIO ANTERIOR. PREGUNTA SI EXISTE SOLVENCIA PARA PAGAR ESTE Y LOS DEMÁS CONTRATOS DE LA SESIÓN.
2. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** RESPONDE AFIRMATIVAMENTE, ASEGURANDO QUE EXISTE LIQUIDEZ Y SUFICIENCIA EN LA PARTIDA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL "CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.", RELATIVO AL SERVICIO DE ESTUDIO ACTUARIAL DEL SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES LABORALES CONTINGENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-094/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL CONSORCIO ESVICMEX, S.A. DE C.V.,** RELATIVO AL SERVICIO DE ESTUDIO ACTUARIAL DEL SISTEMA ACTUAL DE PENSIONES Y PRESTACIONES LABORALES CONTINGENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D3.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, QUIEN EXPUSO QUE EL CONTRATO AMPARA LOS SERVICIOS DE LAS FIESTAS PATRIAS, A PAGARSE MEDIANTE EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, RECURSOS FISCALES E ISN. INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA LICITACIÓN PÚBLICA DEL 31 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE, EN LA CUAL PARTICIPÓ ÚNICAMENTE ESTE PROVEEDOR, DICTAMINÁNDOSE EL FALLO A SU FAVOR EL 8 DE SEPTIEMBRE. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 6. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA [redacted], RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
2	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
3	REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ
4	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ECAMILLA:** LAMENTA QUE, A PESAR DE EMITIRSE LA LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PRESENTARON MÁS PROVEEDORES, PRESUNTAMENTE PORQUE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ES BAJO Y NO LES RESULTA ATRACTIVO.
2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** OPINA QUE LA FALTA DE PARTICIPANTES PROPICIA QUE EL MUNICIPIO SE "CASE" CON UN SOLO PROVEEDOR, INSTANDO A BUSCAR MAYOR APERTURA PARA TRANSPARENTAR EL EJERCICIO Y OBTENER MEJORES OPCIONES.
3. **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ:** SEÑALA QUE LOS COSTOS MUSICALES ESTÁN MUY ELEVADOS, CITANDO QUE LA PRESENTACIÓN DE LA BANDA CUESTA 250,000 PESOS, LO CUAL SUPERA LOS GASTOS DE AÑOS ANTERIORES.
4. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** OBSERVA LA REPETICIÓN DE AGRUPACIONES (SONORA DINAMITA) Y SUGIERE QUE EN EL FUTURO EL AYUNTAMIENTO CONTRATE LOS SERVICIOS POR SEPARADO EN LUGAR DE USAR UN SERVICIO INTEGRAL PARA ABARATAR COSTOS. SOLICITA ADEMÁS QUE SE BRINDE MEJOR APOYO Y EVENTOS DIGNOS A LAS COMUNIDADES (COMO TEZONTLA) Y NO SOLO A LA CABECERA MUNICIPAL.

5. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** EXPLICA QUE LAS FECHAS PATRIAS ENCARECEN LOS GRUPOS MUSICALES DEBIDO A LOS TRASLADOS Y LA ALTA DEMANDA. ACLARA QUE A LAS COMUNIDADES SÍ SE LES HA APOYADO ECONÓMICAMENTE PARA QUE ORGANICEN SUS PROPIAS FERIAS Y CASTILLOS, Y ANUNCIA QUE DARÁ EL "GRITO" TAMBIÉN EN PUEBLO NUEVO Y TEZONTLA.

EN ESTE PUNTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SE GENERÓ UN AMPLIO DEBATE SOBRE EL CONTENIDO DEL CONTRATO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS COSTOS, POR LO QUE SE REALIZARON INTERVENCIONES SIN UN REGISTRO ORDENADO; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA [redacted] RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA Y 0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-095/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC.

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA** [redacted], RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A QUE REALICEN LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. -

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 18:16 HRS** (DIECIOCHO HORAS, DIECISÉIS MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; **CONVOCANDO A LOS EDILES A LA SESIÓN SOLEMNE DEL VIERNES 11** (ONCE) **DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HRS** (DIECIOCHO HORAS, CERO MINUTOS), Y A LA PRÓXIMA **SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 14** (CATORCE) **DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HRS** (DIECISÉIS HORAS, CERO MINUTOS); FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
REGIDORA

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

Nota: La firma del Regidor Raymundo Castillo Está pendiente en la presente acta

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA